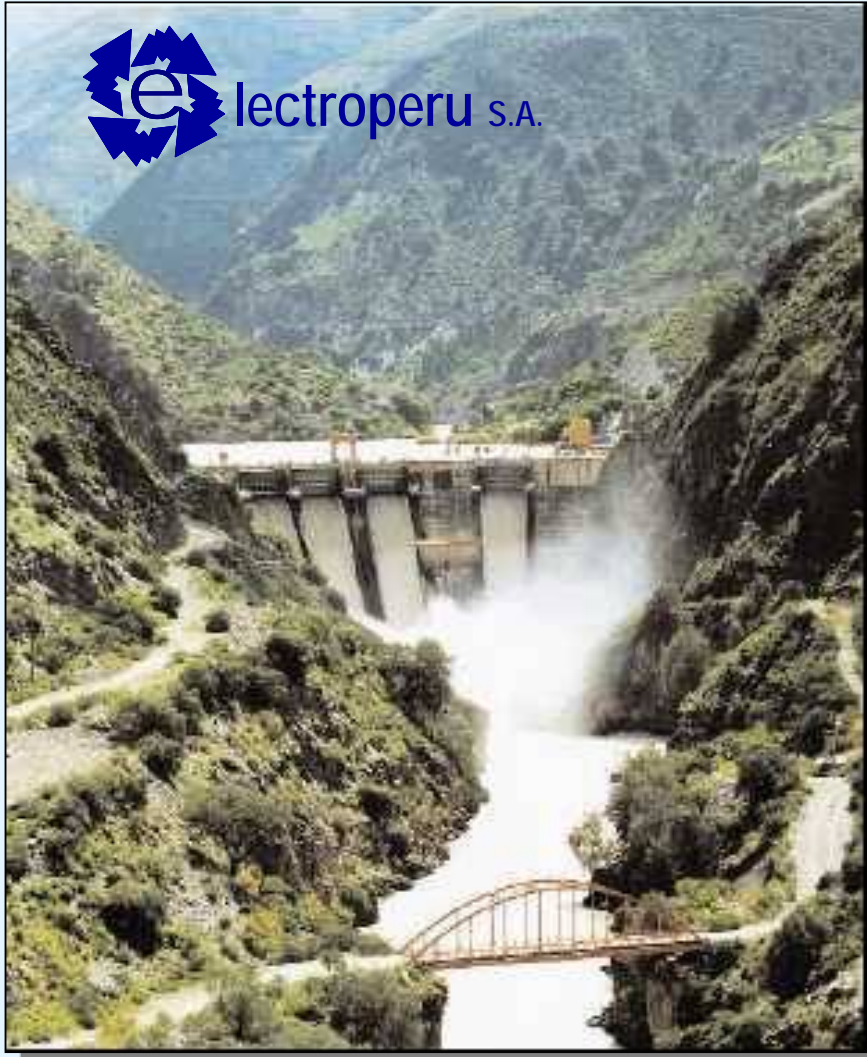




lectroperu s.a.



*MEMORIA ANUAL
AÑO 2006*

CONTENIDO



	Página
Carta del Presidente del Directorio	02
Directorio	05
Plana Ejecutiva	07
Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa	10
Estructura Orgánica	11
Gestión de Producción	12
Gestión Comercial	17
Gestión de Proyectos y de Inversiones	21
Gestión Financiera y Administrativa	24
Gestión Legal	33
Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas	35



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Es grato dirigirme a ustedes, en representación del Directorio de la empresa, para presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2006, documento que resume los principales resultados de la gestión durante el referido periodo.

Una vez más, ELECTROPERÚ S.A., debió enfrentar condiciones inusuales en el mercado eléctrico nacional expresadas en la existencia de retiros de potencia y energía sin contrato destinados al mercado regulado. Esta situación provocó el rompimiento de la cadena de pagos en el sistema durante la mayor parte del año y entrañaba la contingencia de una posible pérdida económica significativa para la empresa. Sin embargo, la solución final, determinada por la expedición del Decreto de Urgencia 035-2006 por parte del Ejecutivo, no se tradujo en pérdida económica para ELECTROPERÚ SA más de allá de lo previsto.

Por otro lado, la combinación de una hidrología levemente seca y la excelencia alcanzada por nuestro personal en la maximización de la disponibilidad de las unidades del Complejo Hidroeléctrico Mantaro hicieron que, nuevamente se logre un nuevo récord histórico de producción alcanzando una cifra de 7 330 GWh (7,8% mayor que el año anterior y 29,5% del total del SEIN) lo que, como era de esperarse, se tradujo el correspondiente récord de ventas alcanzando los 7 786 GWh (1,8% superior al año 2005), siendo el más alto en toda la historia de la empresa.

Las ventas totales alcanzadas de S/. 1 378 millones (sin incluir impuestos) aunadas a una política racional de gastos y un adecuado manejo financiero, dieron como resultado, al cierre del ejercicio 2006, una utilidad neta, después de participaciones e impuestos, de S/. 245,6 millones, superior en 32,7% a la obtenida en el año 2005.

Dentro del marco de las normas internacionales de los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiental la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú S.A. - BVQI, luego de verificar el cumplimiento de los procedimientos especificados, otorgó a ELECTROPERÚ S.A. la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, con una validez hasta el 24 de enero de 2009, y la continuación del certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, con una validez hasta el 15 de mayo de 2007.

Durante el año 2006, las actividades de mantenimiento de las instalaciones se realizaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores programados y Overhaul, acciones que han permitido garantizar la confiabilidad de las instalaciones, alcanzando una disponibilidad promedio anual de 97%. Tal es así, que la máxima generación de potencia fue de 899 MW y se registró el 04 de abril de 2006, constituyéndose en el valor más alto registrado.

En lo que respecta al programa de inversiones de la empresa, 2006 ha sido un año de quiebre. El Directorio dispuso un cambio de la política de inversiones hasta entonces circunscrita a trabajos de mantenimiento, modernización y mejora de eficiencia, hacia una política de desarrollo de la empresa de acuerdo a un plan estratégico que contemple mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo del personal y principalmente de incremento de capacidad de generación de manera de proveer los medios para que ELECTROPERU S.A. mantenga su rol predominante en el mercado eléctrico peruano y mejore competitividad.

Es así que se dispuso reactivar los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto de la Central Térmica a Gas Natural de ELECTROPERU S.A., preliminarmente dimensionado en 590 MW y con una inversión prevista del orden de los 300 millones de dólares, central que permitiría incrementar la participación en el mercado nacional además de reducir la dependencia hidrológica. En este sentido, se elaboró el perfil del proyecto y se obtuvo la aprobación del

mismo por parte del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) así como de los términos de referencia para los correspondientes Estudios de Pre Inversión. El objetivo es disponer de una nueva central en funcionamiento a más tardar el año 2010.

En otro orden de cosas, también se reactivó el proyecto de construcción de 57 viviendas para el personal del Complejo Mantaro, no solamente para dar cabal cumplimiento a las recomendaciones de seguridad de OSINERG, dado que las viviendas existentes se encuentran debajo del tendido de líneas de 220 kV, sino con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, brindándoles bienestar y seguridad.

En el aspecto legal, el área correspondiente continuó su sacrificada labor en defensa de los innumerables procesos planteados contra la empresa, injustificados en la gran mayoría de los casos. Durante el año 2006, se concluyeron 91 procesos judiciales cuyas demandas representaron un total de S/. 50 281 346,00, de los cuales se pagó S/. 4 961 360,10 que representa el 9,9% de lo demandado.

Dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, ELECTROPERÚ S.A. a través del centro médico del Centro de Producción Mantaro, brindó apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a los pobladores de las comunidades aledañas. Además, el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación y difusión de la electricidad a la comunidad, entre las que destacan, exposiciones itinerantes, talleres de electricidad orientados para niños y jóvenes, exposición de nueva sala de artefactos antiguos y el servicio de videos visitas guiadas a través de internet para la población del interior del país.

La conservación del medio ambiente es también una de las principales preocupaciones de ELECTROPERÚ S.A., orientado a la protección y conservación del medio ambiente, que permita disminuir la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro, lo cual se ve traducido en el cumplimiento de las normas ambientales habiéndose desarrollado en el año 2006 con la implementación de actividades, medidas y programas destinados a que nuestras operaciones se desarrollen dentro de este marco. Es así, que se continúa realizando el estudio de manejo ambiental de las operaciones de embalse y desembalse del Lago Chincaycocha (Junín), con la finalidad de identificar, evaluar y valorizar los impactos ambientales y socioeconómicos existentes y potenciales en el área de influencia. Por otra parte, se continuó con la supervisión y mantenimiento de los rellenos sanitarios, pozos sépticos y lagunas de oxidación del Campamento Campo Armiño y la Presa Tablachaca.

Todos los resultados positivos conseguidos por nuestra Empresa tienen un sustento importante en el esfuerzo conjunto asumido por ejecutivos y trabajadores y en el compromiso de cada uno de ellos con los objetivos empresariales y corporativos. Apelo a este compromiso para continuar adelante con las actividades y proyectos destinados a mantener el liderazgo en el mercado eléctrico a través de los altos estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional

Agradezco a todos a los señores Directores y al Gerente General por la labor realizada durante el presente ejercicio, por su marcado interés en la marcha de la empresa y sus aportes valiosos en todo momento. Asimismo, hago extensivo mi agradecimiento a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por su capacidad profesional y esfuerzo que han sido un factor fundamental para el logro de los objetivos empresariales y corporativos.

Atentamente,

ING. CÉSAR BUTRÓN FERNÁNDEZ
Presidente del Directorio

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERÚ S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIIU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación, eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/. 1 884 352 084,00
Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas es propietario del 100 % de las acciones de la empresa. - acciones clase A : 1 695 916 876 - acciones clase B : 188 435 208
Valor nominal de cada acción	S/. 1,00 (Un Nuevo Sol)
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores LIMA 29 – PERÚ
Central Telefónica	(051 - 1) 217-0600 / 276-0703
Fax	(051 - 1) 276-0902 / 276-7540
Correo Electrónico	postmast@electroperu.com.pe
Página Web	www.electroperu.com.pe



DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Guillermo Castillo Justo	hasta el 2006.04.11
Ing. César Butrón Fernández	desde el 2006.04.27

DIRECTORES

Ing. Jorge Aguinaga Díaz	desde el 2001.09.12
Dr. Hugo Forno Flórez	hasta el 2006.03.02
Ing. Luis Piazzón Gallo	hasta el 2006.04.11
Dra. Cecilia Blume Cillóniz	hasta el 2006.02.14
Dra. Mariana Cazorla Quiñones	desde el 2006.04.27
Sr. Wilfredo Solano Castillo	desde el 2006.04.27 hasta el 2006.10.20
Dra. Silvia Ruiz Zárate	desde 2006.11.16

DIRECTORES

CÉSAR BUTRÓN FERNÁNDEZ

Presidente del Directorio desde el 27 de abril de 2006. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1984, con estudios de especialización en Gerencia e Ingeniería de Potencia – Suecia. Ha desempeñado diferentes cargos en el sector eléctrico: Asesor del Vice Ministro de Energía en el Ministerio de Energía y Minas (2001-2006), Coordinador Nacional para el Proyecto Interconexión Perú – Ecuador y Director en diversas empresas públicas del subsector eléctrico. Presidente del Directorio de Electro Ucayali (2004-abril 2006). Director en las empresas del grupo Distriluz (2003-abril 2006), Gerente General de Electronoroeste S.A. (febrero 1996 a julio del 2000), Gerente Comercial Corporativo en las empresas eléctricas JORBSA (agosto-diciembre del 2000). Durante el año 2001 fue designado Presidente del Directorio de ELECTROPERÚ S.A., Presidente de Electro Sur S.A. y Presidente CEPRI Contrato de Gas Natural.

MARIANA CAZORLA QUIÑONES

Directora desde el 27 de abril de 2006. Abogada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en contratos realizados en la Universidad Iberoamericana de México. Directora en las empresas de EGEN S.A. y EGEMSA (2000-2001). Desde el año 1997 desempeña el cargo de asesora legal del Vice Ministro de Energía, en el Ministerio de Energía y Minas. Durante los años 1999 y 2000 se desempeñó como asesora legal del Comité Especial Proyecto Camisea (CECAM) para la elaboración de los contratos de suministro de gas natural (Take or Pay). Del año 1991 a 1996 trabajó en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en la ciudad de México, como asesora legal del Programa de Derecho Ambiental.

SILVIA RUIZ ZARATE

Directora desde el 16 de noviembre de 2006. Magíster en Administración, graduada de la Escuela de Administración de Negocios – ESAN. Especializada en Dirección General en el MBA de UNC, EE.UU. Abogada con post grado en Arbitraje y Derecho del Consumidor de la Universidad de Castilla de la Mancha en España. Diplomada en Gerencia Social para Directivos del Instituto de Desarrollo Social del BID. Actualmente es Jefe de Asesoría Legal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; del 2004 al 2006 se desempeñó como Asesora Parlamentaria de Despacho Congresal (Comisiones de Descentralización y Gobiernos Locales, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos). En el año 2004 fue Asesora del Directorio del Grupo Distriluz. Jefe de Créditos y Cobranzas de Hidrandina S.A. (1999-2002). Durante los años 2004 a 2005 ha sido profesora de cursos de post grado para ejecutivos en la Universidad Privada César Vallejo de Trujillo.

JORGE AGUINAGA DIAZ

Director desde el 12 de setiembre de 2001. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1965, con estudios de especialización en economía y planeamiento estratégico de la energía en el Moscow Institut of Management de Rusia. Desarrolla actividades en el Ministerio de Energía y Minas durante más de 18 años en temas relacionados con el planeamiento y desarrollo de sistemas eléctricos y de energía. Desde el año 2002, Director General de Electricidad del referido Ministerio. Asimismo, ocupó cargos de Gerente de Planeamiento de ELECTROPERÚ S.A., Gerente General de CENERGIA, Director de la ex Comisión de Tarifas Eléctricas. Funcionario internacional durante 6 años en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), desarrollando temas relacionados con la prospectiva energética, la modernización y privatización del sector eléctrico, y haber dirigido proyectos para impulsar programas de gestión de la demanda y uso eficiente de la energía en los sectores productivos y de servicios, auspiciados por la Comisión Europea.

PLANA EJECUTIVA



GERENTE GENERAL

Ing. Iván La Rosa Alzamora	hasta el 2006.05.05
Ing. Oscar Miranda Gutiérrez (e)	desde el 2006.05.06 hasta el 2006.11.15
Ing. César Raúl Tengan Matsutahara	desde el 2006.11.16

GERENTE DE PRODUCCIÓN

Ing. Oscar Miranda Gutiérrez	desde el 2001.09.21 hasta el 2006.05.05
Ing. Guillermo Romero Sáenz (e)	desde el 2006.05.06 hasta el 2006.11.15
Ing. Oscar Miranda Gutiérrez	desde el 2006.11.16

GERENTE COMERCIAL

Ing. Waldo La Madrid Castillo	desde el 1997.01.01
-------------------------------	---------------------

GERENTE DE INVERSIONES Y PROYECTOS

Ing. Guillermo Romero Sáenz	desde el 2002.03.04
-----------------------------	---------------------

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Germán Velásquez Salazar	desde el 2004.07.12
------------------------------	---------------------

JEFE DE ASESORÍA LEGAL

Dr. Héctor Ferrer Tafur	desde el 2005.06.20
-------------------------	---------------------

JEFE DE SECRETARÍA GENERAL

Dr. Antonio Milla Rodríguez	desde el 2004.06.15
-----------------------------	---------------------

JEFE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Ing. José Barbe Pflucker (e)	desde el 2003.05.09
------------------------------	---------------------

PLANA GERENCIAL

CÉSAR RAÚL TENGAN MATSUTAHARA

Gerente General desde el 16 de noviembre de 2006. Ingeniero Mecánico, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1980, con estudios de especialización en Energy Management en Japón. En el año 2001 desempeñó el cargo de Gerente General de ELECTROPERÚ S.A., habiendo laborado anteriormente en esta empresa en el periodo comprendido entre los años 1982 y 1994, en el área de proyectos, desarrollando labores de administración de contratos y como ingeniero proyectista. En el periodo 1994-2006 desempeñó el cargo de apoderado y especialista en la firma SERING SAC, empresa dedicada a brindar servicios de ingeniería, consultaría de obras y asesoría en regulación tarifaria. En el periodo 1987 – 1991, paralelamente a las labores desarrolladas en ELECTROPERÚ S.A., se desempeñó como profesor asociado a tiempo parcial de la facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional del Callao.

OSCAR MIRANDA GUTIÉRREZ

Gerente de Producción desde el 21 de setiembre de 2001. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, habiendo efectuado estudios de Post-Grado en la Universidad Técnica de Stuttgart y Karlsruhe, Alemania, entrenamiento en Escuelas Técnicas Superiores y Centrales Industriales de Gran Bretaña y cursos de Especialización en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN). Ha sido profesor principal de la UNI y profesor asociado de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, representante de la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro – CORMAN en la misión a Europa – Ginebra Suiza encargado de la supervisión de los Proyectos Ejecutivos de la I Etapa del Proyecto Mantaro. Ha ocupado cargos en ELECTROPERÚ S.A. de Gerente de Explotación, Gerente de Producción y Transporte, Sub Gerente del Sistema Interconectado Centro Norte, Gerente de Operaciones y en el periodo mayo-noviembre 2006 como encargado de la Gerencia General.

WALDO LA MADRID CASTILLO

Gerente Comercial desde el 01 de enero de 1997. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Post-Grado en Rensselaer Polytechnic Institute, N.Y., U.S.A.- Master of Electrical Engineering. Asimismo llevó estudios de Investment Planning, Electricité de France, Paris, Theory and Practice of Pricing at Marginal Cost, Electricité de France, Paris, Programa Gerencial para el desarrollo de Ejecutivos de ELECTROBRAS – Universidad de Sao Paulo, Curso Anual de Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM). En el periodo enero-setiembre 2002 estuvo encargado de la Gerencia General. Ha ocupado cargos de Gerente de Producción y Gerente de Logística de ELECTROLIMA, Gerente de Generación de EDEGEL, integrante de la Oficina de Estudios Generales, perteneciente a la Sub-Gerencia de Proyectos Eléctricos de las Empresas Eléctricas Asociadas (luego ELECTROLIMA) y ha sido Profesor principal de la Universidad Nacional de Ingeniería.

GUILLERMO ROMERO SÁENZ

Gerente de Inversiones y Proyectos desde el 04 de marzo de 2002. Ingeniero Civil, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Post-Grado en la Universidad del Pacífico y ESAN, y cursos de especialización en Gas Natural y Conservación de Energía en CECTI Roma-Italia, Economía y Planificación Energética IDEE, Bariloche Argentina, Planes de Desarrollo Hidroeléctrico JICA Tokio Japón, Obras Hidroeléctricas Modernas ACTIM París Francia. Anteriormente, ha prestado servicios como Jefe de Proyectos en el INIE Dirección de Estudios, dentro de ELECTROPERÚ S.A., desempeño los cargos de Jefe de Unidad de la Gerencia de Planeamiento, Sub Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Director en la Dirección y Supervisión Obras, Jefe de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Producción.

GERMÁN VELÁSQUEZ SALAZAR

Gerente de Administración y Finanzas desde el 12 de julio de 2004. Magíster en Administración, graduado en la Escuela de Administración de Negocios (ESAN), graduado como Oficial de Estado Mayor en la Escuela Superior de Administración Policial, y cursos de especialización en School of Americas. Columbus – Georgia – USA, egresado de la Escuela General Santander (Colombia), como Administrador de unidades policiales refrendado por el ICFES. Ha ocupado cargos en otras entidades como Gerente Administrativo Financiero en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima (EMAPE), Director de Abastecimientos y Director adjunto de la OGA/MINT en la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, Gerente de Producción del Fondo de Bienestar de la PNP (FONBIEPOL). Asimismo, se ha desempeñado como profesor de logística de Programas de Desarrollo Gerencial de ESAN, jefe de curso e instructor en Fort Benning – Georgia – USA (School of Americas), especializado en Operaciones y Planeamiento.

NOTAS:

- 1) No existe ningún grado de vinculación, de afinidad o de consanguinidad, entre los Directores, Gerentes ni principales accionistas de la empresa.
- 2) El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la plana gerencial representa el 0,09% de los ingresos brutos de la empresa, según sus estados financieros del ejercicio 2006.



VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, Y VALORES DE LA EMPRESA

VISIÓN

Mantener el liderazgo empresarial en el negocio de la generación de energía eléctrica en el Perú.

MISIÓN

Somos una empresa dedicada a la generación de electricidad en el Perú, que comercializa al por mayor, satisfaciendo los requerimientos de sus clientes en forma eficiente y competitiva, maximizando la rentabilidad, contando para ello con personal calificado y un sistema de calidad certificado, y con el compromiso de preservar el medio ambiente.

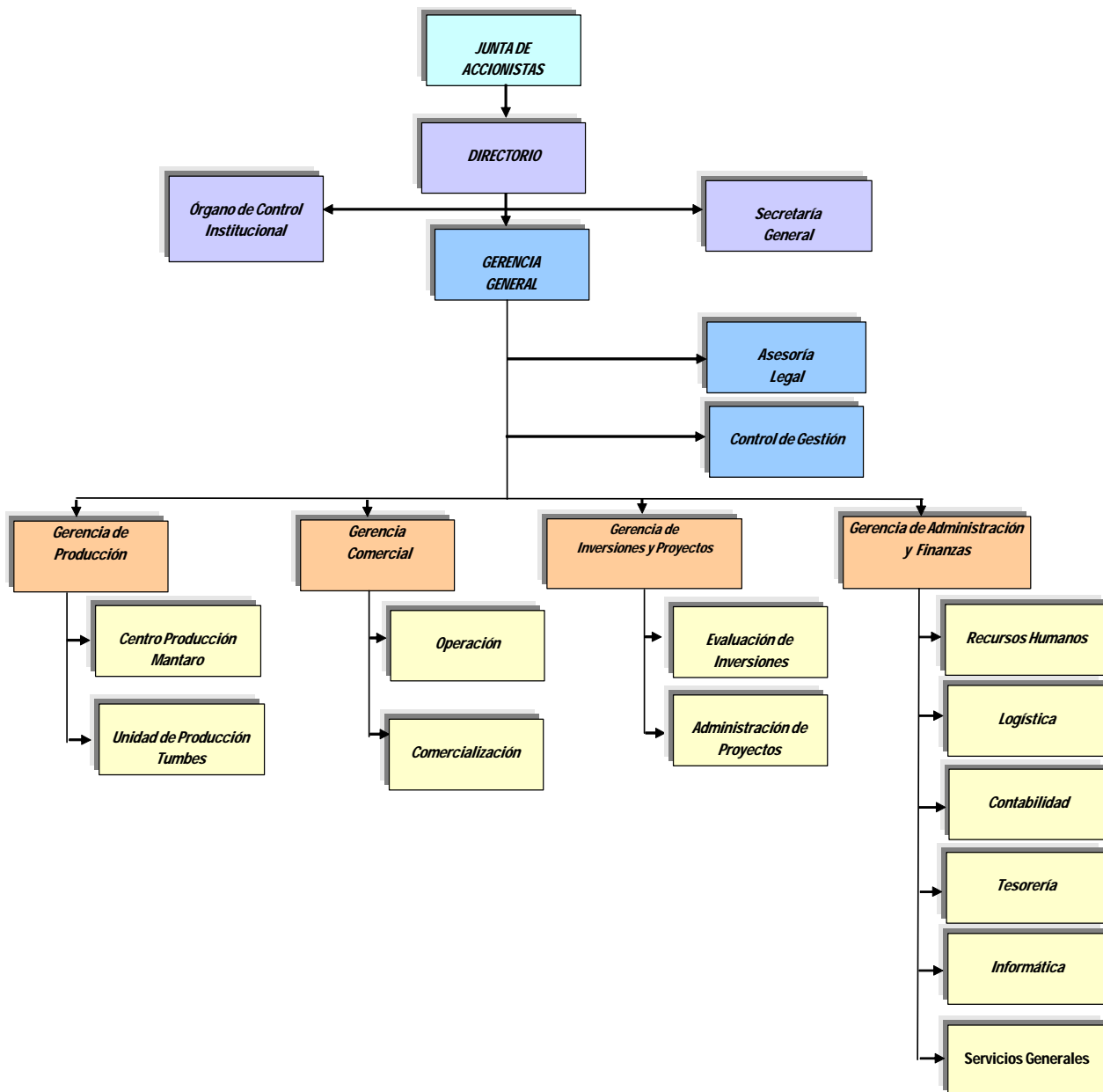
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Optimizar la producción de energía eléctrica en condiciones adecuadas de calidad, costos y oportunidad, con la apropiada protección del medio ambiente.
- Optimizar los resultados comerciales mediante una adecuada política comercial, orientada a satisfacer los requerimientos de sus clientes.
- Optimizar la productividad y la calidad empresarial.

VALORES EMPRESARIALES

- Honestidad, lealtad y ética profesional de su personal.
- Iniciativa, innovación, creatividad y compromiso con el trabajo y la empresa.
- Orden, puntualidad y sencillez, desarrollando un ambiente de confianza y respeto.
- Planeamiento a todo nivel, el compromiso con los objetivos de la empresa, delegación de autoridad, simplificación de los procesos, trabajo en equipo, aprendizaje constante y respeto al medio ambiente.
- Calidad del servicio a nuestros clientes, tanto externos como internos, con el compromiso de la mejora continua.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

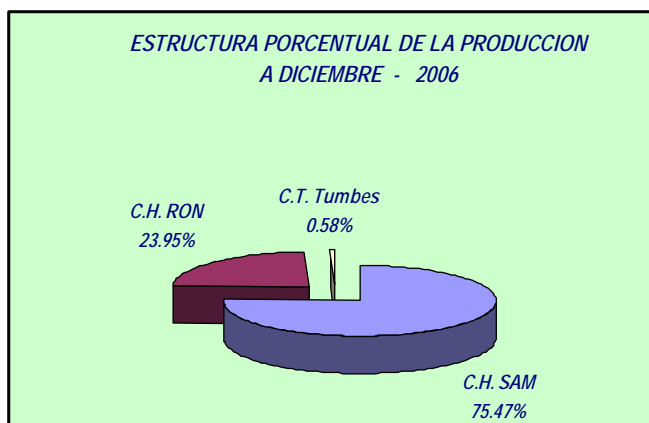


En relación con la actividad productiva desarrollada en el año 2006, la empresa optimizó la utilización de sus instalaciones que comprende las centrales hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo (798 MW) y Restitución (210 MW), y la central termoeléctrica Tumbes (18,7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026,70 MW.

Durante el año 2006 se generó 7 333,0 GWh, que constituye el record histórico de producción de energía, de los cuales 7 290,6 GWh (99,42%) corresponden al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 42,4 GWh (0,58%) a la Central Térmica Tumbes. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2005 registró un incremento del 7,66%. La energía producida por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el año 2006 representó el 29,5 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN. Esta producción de energía se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas favorables del año 2006.

La producción de energía en la Central Térmica Tumbes fue de 42,4 GWh, inferior en 16,2% respecto a la alcanzada en el año 2005. Los grupos operaron según el programa de despacho del COES.

A continuación se muestra la estructura porcentual de la producción de energía de ELECTROPERÚ S.A.:



Asimismo, la máxima generación de potencia en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro fue de 898,81 MW y se registró el 04 de abril de 2006 (682,83 MW en C.H. Santiago Antúnez de Mayolo y 215,98 MW en C.H. Restitución), constituyéndose en el valor histórico más alto.

El año hidrológico 2005/2006, a diferencia de los dos periodos anteriores alcanzó características de “año medio seco”, presentándose esta anomalía por tercer año consecutivo a nivel de la cuenca del río Mantaro.

Hidrológicamente, la escorrentía ocurrida en el río Mantaro durante el año 2006 superó en 52% a la escorrentía ocurrida en el año 1992, año en el que ocurrió la “mayor sequía” de los últimos 50 años. El caudal medio mensual del río Mantaro, registrado en la estación hidrográfica La Mejorada, ubicada a 18 kilómetros aguas arriba del Embalse Tablachaca, fue de 144,7 m³/s, inferior en 13.7% al promedio histórico multianual (167.6 m³/s), con una máxima promedio de 228,8 m³/s y una mínima promedio de 92,2 m³/s.

En el periodo de “avenidas” del año 2006, la reserva de agua en el lago Junín alcanzó un volumen útil de 434,6 millones de m³ (10.8 % más que el alcanzado en el año 2005), valor que representa el 98,5% de la capacidad útil de almacenamiento del Lago (441,17 millones de m³).

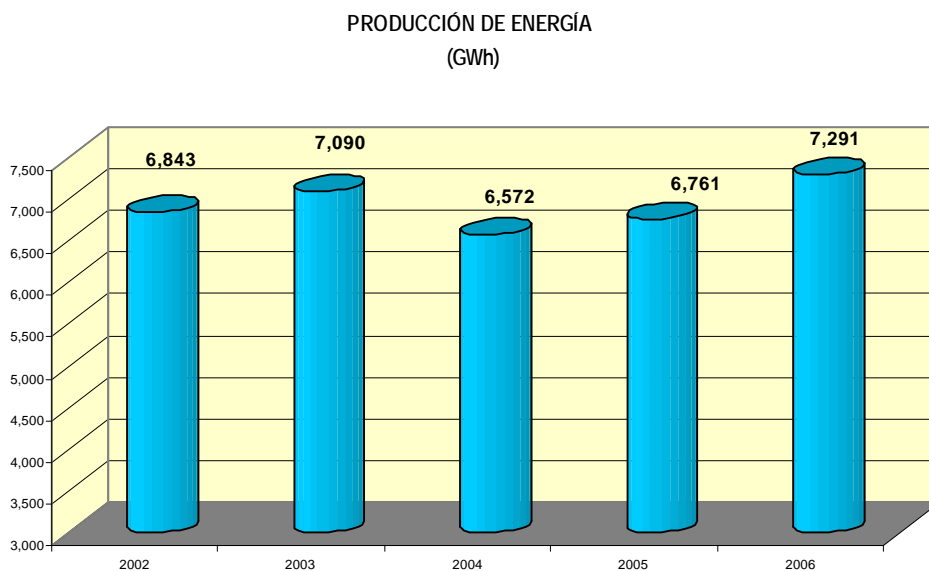
Respecto al sistema de lagunas que administra ELECTROPERÚ S.A. al Sur-Oeste del Lago Junín y en las partes altas de las subcuencas de los ríos Pachacayo, Moya y Quillón, donde se cuenta con una capacidad máxima de almacenamiento de 201,66 millones de m³, sólo se almacenó un volumen útil de agua de 155.4 millones de m³ (77.1% de la capacidad máxima de almacenamiento), recurso que se utilizó en la época de estiaje para garantizar la generación de energía en las Centrales Hidroeléctricas del Complejo Mantaro.

Los principales indicadores técnicos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro han evolucionado de la siguiente manera:

AÑOS		2002	2003	2004	2005	2006
Factor de Planta (*)	(%)	92,8	96,2	88.9	90.6	96,1
Factor de Disponibilidad	(%)	88,9	95,3	98.0	97.8	97,0
Factor de Utilización	(%)	88,7	95,1	96.3	97.2	96,9
Máx. Generación de Potencia (MW)		848	869	876	887	899

(*) En función de la potencia efectiva

En siguiente grafico se muestra la evolución de la producción de energía en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro desde el año 2002:



MANTENIMIENTO

Durante el año 2006, las actividades de mantenimiento de las instalaciones se realizaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores programados y Overhaul, acciones que han permitido garantizar la confiabilidad de las instalaciones, alcanzando una disponibilidad promedio anual de 97%.

Se destacan las siguientes intervenciones:

- Central Hidroeléctrica Santiago Antúñez de Mayolo (SAM)

En el año 2006, se realizó el Mantenimiento Mayor de los grupos 3, 4, 5 y 7 de SAM según el programa establecido; quedando garantizado su disponibilidad y buen funcionamiento.



- Central Hidroeléctrica Restitución (RON)

En el año 2006, se realizó el Overhaul del Grupo N° 3 de RON según programa establecido; quedando garantizado su disponibilidad y buen funcionamiento.



- Presa Tablachaca

- Las actividades de mantenimiento fueron realizadas conforme a lo previsto en los Programas de Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos, acciones que han permitido garantizar la disponibilidad hídrica en el Embalse Tablachaca.

- Se continuó con el estudio integral del embalse Tablachaca a cargo del Consorcio INGETEC SVS de Colombia.

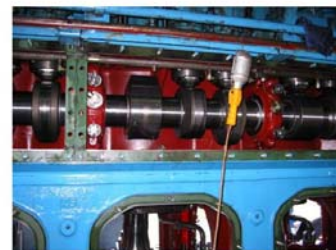


- Central Térmica de Tumbes

Entre las actividades más relevantes del mantenimiento se tiene:

- En los meses de julio y agosto de 2006 se realizó el Mantenimiento de las 24,000 horas del grupo Mak-1.
- Se ha desarrollado, en forma conjunta con la Universidad de Piura, la tecnología y fabricación de la Leva de Inyección, una de ellas se encuentra funcionando por más de un año en el grupo Mak 2 sin presentar problemas, lo que representa para la empresa un ahorro del orden de S/. 200,000 por Leva.
- Con la empresa HB Tecnológica S.A. se ha desarrollado el diseño y fabricación de una Junta de Expansión del múltiple de los gases de escape, la misma que se encuentra funcionando satisfactoriamente en el grupo Mak 1. Este desarrollo ha significado un ahorro para la empresa, pues el costo de fabricación de la Junta de Expansión en mención es menor que los precios de mercado.

Leva de Inyección Unidad 3, grupo MaK 2.



Junta de Expansión Múltiple de Escape grupos MaK



CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN

ELECTROPERÚ S. A. cuenta con tres certificaciones, del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 con una validez hasta el 24 de enero 2009, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 con una validez hasta el 15 de mayo 2007 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001 con una validez hasta el 17 de diciembre 2007.

Durante el año 2006 se han realizado dos auditorías internas en cumplimiento con el Programa Anual de Auditorías con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procedimientos especificados y una consultoría de seguimiento por parte de la empresa certificadora BVQI.

MEDIO AMBIENTE

Dentro de sus políticas empresariales, ELECTROPERÚ S.A. prioriza la protección y conservación del medio ambiente, para lo cual elabora programas y establece acciones orientadas a que el desarrollo de las actividades de generación eléctrica se efectúen con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente, disminuyendo asimismo la contaminación del río Mantaro por residuos sólidos.



Durante el año 2006 se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas al Medio Ambiente:

- Lago Chinchaycocha

ELECTROPERÚ S.A., ELECTROANDES y CESEL S.A firmaron el contrato N° 121421 para realizar el “Estudio plan de manejo ambiental de las operaciones de embalse y desembalse del Lago Chinchaycocha”, cuyo objetivo es identificar, evaluar y valorizar los impactos ambientales y socioeconómicos existentes y potenciales en el Lago Chinchaycocha y su zona de influencia, como resultado del proceso de embalse y desembalse que se realiza cada año. El monto del contrato asciende a S/. 578 456,62. El pago al consultor lo realizan ELECTROPERÚ S.A. y ELECTROANDES en forma proporcional.

- Relleno Sanitario en Ventana 5

Se cumplió con el programa de mantenimiento y supervisión del relleno sanitario de Ventana 5, el que se usa para confinar los residuos sólidos generados por la guarnición militar, policial y del servicio de vigilancia, evitando de esta manera que los residuos se arrojen a las laderas de los cerros.

- Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en la Presa Tablachaca

Se efectuó un adecuado mantenimiento y supervisión de los servicios higiénicos, pozos sépticos y de percolación en la Presa Tablachaca. Los servicios indicados son para el personal de operación, mantenimiento y vigilancia de la Presa.

- Laguna de Oxidación - Campamento Campo Armiño

En el campamento Campo Armiño se efectuó el tratamiento de las aguas servidas de las dos (02) lagunas de oxidación construidas para tal fin. Con fines de reforestación se realiza el tratamiento secundario del agua de las lagunas de oxidación que permite su uso para el riego del bosque de cipreses.

- **Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul**

Supervisión y mantenimiento del Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul, que permite el traslado de los residuos industriales, producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Mantaro, al mencionado relleno sanitario.

SEGURIDAD INTEGRAL

Una de las principales preocupaciones de ELECTROPERÚ S.A. es la seguridad integral, aspecto que se maneja cumpliendo con el programa mensual del Sistema Integrado de Gestión (SIG), de acuerdo al Plan Anual de Seguridad de los Centros de Producción y del Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Subsector Electricidad (RSHOSSE), a través de una capacitación permanente, uso de los manuales de procedimientos y de directivas internas, con el objeto de minimizar los accidentes de trabajo y mejorar la seguridad de la Sede y Centros de Producción.

Como resultado de la gestión de seguridad, durante el 2006 se registro los siguientes eventos:

- Se realizaron reuniones de Seguridad y Medio Ambiente con el personal de la empresa y con terceros, a fin de trabajar con la filosofía de CERO ACCIDENTES, en cumplimiento del Programa Anual de Prevención de riesgos del Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- Se cumplió con la supervisión en Seguridad de los trabajos programados y no programados de mantenimiento en las instalaciones de Campo Armiño y Presa Tablachaca. Dicha labor se realizó en coordinación con los responsables y personal de mantenimiento, a través de charlas de seguridad, e identificación de peligros y evaluación de riesgos, previos al inicio de los trabajos en el campo.
- Durante el año 2006 se registraron 3 accidentes leves con una pérdida de 4 días en total. Asimismo, se registraron 58 incidentes en total, de los cuales 51 incidentes son de seguridad y 7 incidentes de medio ambiente, los cuales fueron tratadas y levantadas 42 incidentes en total a través de SACP's; reduciéndose de esta manera los índices de frecuencia y severidad con respecto al año 2005. No se registraron accidentes graves o fatales, de tal forma lográndose controlar o minimizar los potenciales accidentes.
- Se cumplió con la inducción y sensibilización en seguridad y medio ambiente a las empresas contratistas que realizan actividades dentro de las instalaciones del Centro de Producción del Mantaro.

GESTIÓN COMERCIAL



Los principales resultados y eventos de la Gestión Comercial en el año 2006 fueron los siguientes:

VENTAS Y FACTURACIÓN

De la energía eléctrica total de 7 786 GWh vendida por ELECTROPERÚ S.A. en el año 2006, 6 656 GWh (85%) fue suministrada a empresas distribuidoras mediante contrato y el Decreto de Urgencia N° 035-2006 y 1 130 GWh (15%) a clientes finales con contrato. Este volumen de venta superó en 1.8% al del año anterior y es el valor más alto registrado a la fecha.

Del mismo modo, del total de S/. 1 195 millones, sin IGV, facturado por ELECTROPERÚ S.A. en 2006, correspondió S/. 1 027 millones (86%) a precio regulado a empresas distribuidoras mediante contrato y el Decreto de Urgencia N° 035-2006, y S/. 168 millones (14%) a precio libre a clientes finales.

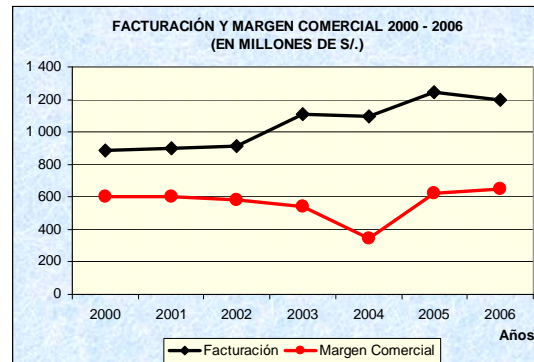
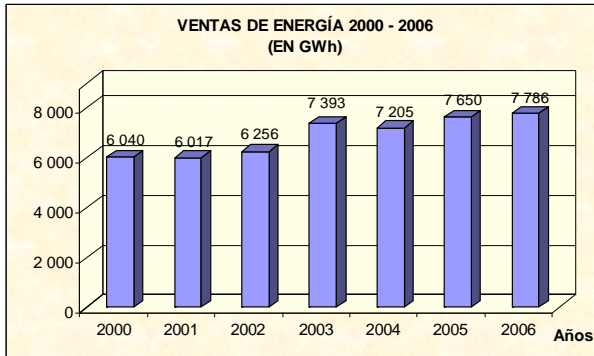
VENTAS Y FACTURACIÓN AÑO 2006		
CLIENTES	VENTAS	FACTURACIÓN (*)
	GWh	Millones S/.
A.- EMPRESAS DISTRIBUIDORAS		
1. Edelnor	2669	402,7
2. Luz del Sur	2190	341,8
3. Hidrandina	172	27,9
4. Electronoroeste	91	14,1
5. Otras	433	70,5
6. Por Decreto de Urgencia N° 036-2006	1101	170,4
Sub-total	6 656	1 027,4
B.- CLIENTES FINALES		
1. Sociedad Minera Cerro Verde		50,3
2. Aceros Arequipa		36,4
3. Volcán		45,7
4. Otros		35,7
Sub-total	1 130	168,1
TOTAL	7 786	1 195,5

(*) No incluye IGV.

MARGEN COMERCIAL EN 2006

El margen comercial obtenido en el año 2006 fue de S/. 650 millones (U\$ 199 millones), superior en 4.8% al del año anterior y es el valor más alto registrado a la fecha.

A continuación se presenta la evolución de las ventas de energía y facturación:



- **Aplicación del Decreto de Urgencia N° 035-2006**

En aplicación del Decreto de Urgencia N° 035-2006, publicado el 16 de diciembre de 2006, el COES-SINAC asignó a ELECTROPERÚ S.A. los retiros efectuados sin el debido respaldo contractual en 2006 por ELECTRONOROESTE, ELECTRONORTE, HIDRANDINA y ELECTROCENTRO, cuyos contratos de suministro de electricidad suscritos con ELECTROPERÚ S.A. vencieron en el transcurso de 2006, lo cual originó a nuestra empresa —de un lado— ingresos derivados de la facturación a dichas distribuidoras de tales retiros a las correspondientes tarifas en barra y —de otro— egresos por los correspondientes pagos a las empresas generadoras y transmisoras.

NUEVOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD SUSCRITOS POR ELECTROPERÚ S.A.

- El 25 de setiembre de 2006 se suscribió con Sociedad Minera El Brocal S.A.A. un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 7 600 kW y fecha de inicio del suministro el 01 de febrero de 2007. Asimismo, el 31 de octubre del mismo año se suscribió otro contrato a precio libre con Castrovirreyna Compañía Minera S.A., para una potencia contratada de 2 500 kW e inicio del suministro el 01 de enero de 2007.
- El 18 de diciembre de 2006 se adjudicó a ELECTROPERÚ SA parte de la demanda requerida en la Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para ELECTRONOROESTE, ELECTRONORTE, HIDRANDINA y ELECTROSUR, cuya vigencia de los respectivos suministros de 4 años es a partir del 1° de enero de 2007. En la misma fecha se adjudicó a ELECTROPERÚ parte de la demanda requerida en la respectiva Licitación para Luz del Sur y ELECTRO SUR MEDIO, siendo la vigencia del suministro para Luz del Sur de 4 años, a partir del 1° de enero de 2007, y la de ELECTRO SUR MEDIO de 3 años, a partir del 1° de enero de 2008. De conformidad con las condiciones de ambas licitaciones, ELECTROPERÚ S.A. suscribió en dicha fecha los respectivos contratos de suministro de electricidad con cada una de las citadas empresas distribuidoras.

BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ELECTROPERÚ S.A.

Seguidamente se adjunta un gráfico con el balance de energía eléctrica de ELECTROPERÚ.

BALANCE DE ENERGIA ELECTRICA DE ELECTROPERÚ AÑO 2006

DE LA PRODUCCION ...

	<u>En GWh</u>	
<i>Energía Producida Bruta</i>	7 333,1	100,0%
- <i>Hidroeléctrica</i>	7 290,7	99,4%
- <i>Termoeléctrica</i>	42,4	0,6%
 <i>Menos: Consumo Propio de Centrales</i>	 (69,7)	 -1,0%
 <i>Energía Producida Neta</i>	 7 263,4	 99,0%
 <i>Más: Compra (Venta) al COES</i>	 (722,2)	 -9,8%
 <i>Más: Compra de energía a ETEVENSA</i>	 1 620,7	 22,1%
 <i>Menos: Pérdidas Sistema Transmisión</i>	 (374,9)	 -5,1%
 <i>Energía Total Disponible</i>	 7 786,9	 106,2%



Presa Tablachaca



... A LA VENTA

	<u>En GWh</u>	
<i>Energía Total Vendida</i>	7 786,9	100,0%
- <i>A Empresas Distribuidoras</i>	5 555,0	71,3%
- <i>A Clientes Finales</i>	1 130,3	14,5%
- <i>Decreto Urgencia 035-2006</i>	1 101,6	14,1%

OTROS

- **ELECTROPERÚ S.A. CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS**

Durante el año 2006 varió el número de clientes, teniendo la mayoría de ellos la característica de ser clientes compartidos con otras Generadoras del SEIN.

Con los nuevos clientes varió también el número de puntos de control de calidad. En tal sentido, se mantuvo la labor de evaluación y de cálculo de compensaciones a clientes y de resarcimientos a solicitar a los responsables de la mala calidad.

- **PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO HIDROLOGICO DEL AÑO 2005**

En el año 2006 se cumplió con la presentación a la DOCOES del Estudio Hidrológico 2005 de ELECTROPERÚ, con datos de caudales naturalizados de la cuenca del Mantaro del año 2005. El objetivo del Estudio es trasladar los datos correspondientes a la cuenca del Mantaro a la base de datos hidrológica del COES-SINAC para su utilización en los programas de operación y planificación así como en la evaluación de tarifas que efectúa tanto el COES como OSINERG-GART. En este sentido, la realización de la naturalización de los caudales con el Estudio Hidrológico 2005 ha significado la obtención de 41 series anuales para la cuenca del Mantaro, desde el año 1965 hasta el año 2005.

- **NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ELECTROPERÚ S.A.**

Desde mediados del año 2006 las funciones de supervisión de la operación en tiempo real, se vienen desarrollando en las instalaciones del nuevo Centro de Control de ELECTROPERÚ (San Juan), implementado como parte del proyecto de "Modernización del Sistema de Supervisión y Control de las Centrales Mantaro y Restitución".

GESTIÓN DE INVERSIONES y PROYECTOS



La gestión de la Gerencia de Inversiones y Proyectos durante el año 2006, estuvo orientada a la continuación de los siguientes Objetivos:

Administración de Proyectos

- Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de los grupos de generación mediante un programa de inversiones de modernización en las instalaciones.
- Asegurar el abastecimiento del recurso hídrico, mediante la construcción de obras de regulación y la optimización del uso de los citados recursos.

Evaluación de Inversiones

- Sistematizar la estimación de la rentabilidad de los Proyectos de Inversión.
- Mantener actualizado el valor del capital de ELECTROPERÚ S.A. y sus inversiones en valores.

La inversión en la empresa durante el año 2006, ascendió a un monto de S/. 12 716 979, de los cuales S/. 10 277 424 correspondieron a Proyectos de Inversión y S/. 2 439 555 a Gastos de Capital no ligados a Proyectos.

ESTUDIOS

- Proyecto Integral Embalse Tablachaca

El objetivo del proyecto es minimizar las restricciones de la operación del sistema de captación - aducción del Embalse Tablachaca con la finalidad de incrementar la potencia firme y la producción de energía en el Complejo Mantaro.

Se han concluido principalmente los siguientes Estudios:

- El Estudio de Factibilidad y Expediente de las obras para la rehabilitación del Contrafuerte.
- El Estudio de Pérdida de Carga del Túnel de Aducción relacionados con los aspectos geológicos, hidráulicos e instrumentación, y
- El Estudio del Sistema de Monitoreo de la Presa, Derrumbe 5 u otros Derrumbes.
- Estudio de Riesgo y Vulnerabilidad del Complejo Mantaro.

El Estudio presenta un avance físico del 98.5%.



Vista panorámica del Embalse Tablachaca reproducida en el Modelo Hidráulico

- Central Termoeléctrica a Gas Natural de ELECTROPERÚ S.A.

El objetivo del Proyecto es ampliar la capacidad instalada de ELECTROPERÚ S.A. en el orden de 590 MW. mediante una central termoeléctrica de ciclo combinado, con la finalidad de contar con oferta hidrotérmica que nos permita reducir la dependencia hidrológica.

En el año 2007 se ejecutaran los estudios de Pre Inversión.



OBRA / SUMINISTROS INSTALADOS

- Construcción de Viviendas en el Centro de Producción Mantaro

La construcción de 57 viviendas para el personal del Complejo Mantaro, se ejecutara en año 2007, este proyecto permitirá mejorar la calidad de vida de los trabajadores, brindándoles bienestar y seguridad en concordancia con la reglamentación del Sector.

- Suministro Instalado para el Sistema de Protección de Barras 220 kV SECA

Se inició el suministro e instalación de un Sistema de Protección de Barras en la subestación Campo Armiño (SECA), lo cual permitirá tener la confiabilidad que ante una falla (cortocircuito) en barras, no ocurra una salida de servicio total de las centrales SAM y RON, evitando así una pérdida por lucro cesante (energía no producida y vendida en la falla y durante el proceso de recuperación) y penalidades y compensaciones a los clientes.

EVALUACIÓN DE INVERSIONES

- Contratos de Privatización en los que ELECTROPERÚ S.A. es parte vendedora

ELECTROPERÚ S.A. mantiene su condición de vendedor en cuatro contratos de privatización: ETEVENSA, Empresa Eléctrica de Piura S.A., EGENOR S.A. y EGE Cahua S.A. Cabe señalar, que las prestaciones principales de dichos contratos ya se han ejecutado y que sólo queda pendiente la atención de posibles contingencias.

- Inversiones de ELECTROPERÚ S.A. en Acciones de Empresas no operativas

ELECTROPERÚ S.A., por acuerdo del FONAFE, mantiene el 100% de inversiones en acciones en las tres siguientes empresas no operativas: EGE Cañón del Pato S.A. (en liquidación), ENERTUMBES y EGE Mantaro S.A.

Así mismo, ELECTROPERÚ S.A. y FONAFE, vienen realizando las coordinaciones de la fusión por absorción por parte de ELECTROPERÚ S.A. de las empresas ENERTUMBES, EGE Mantaro y EGE Cañón del Pato en concordancia a lo dispuesto por PROINVERSIÓN mediante acuerdos de abril y julio de 2003.

- Control del Capital Social de ELECTROPERÚ S.A.

El capital social registrado de la empresa asciende a S/. 1 884,4 millones, que corresponde 90% a acciones clase "A" y 10% a Clase "B", los certificados de acciones por el 100% del capital han sido emitidos a nombre de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (F.C.R. DL 19990).

- Plan de Inversiones

Se viene concluyendo el Plan Multianual de Proyectos de Inversión para el periodo 2007 – 2016 priorizando la ejecución de proyectos comprendidos principalmente en cuatro grandes programas: Modernización, Rehabilitación e Implementación de Infraestructura Civil, Afianzamientos Hídricos y Ampliación de Capacidad Instalada. La actualización de dicho Plan se realiza en forma semestral, según lo establecido en el Manual de Instructivos y Registros del ISO 9001.

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

CONCEPTO	UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos por Ventas	Mío. S/.	927,2	1 124,0	1 147,4	1 315,9	1 378,0
Utilidad de Operación	Mío. S/.	355,2	330,3	146,0	376,4	410,7
Utilidad antes de Participación e Impuestos	Mío. S/.	274,1	304,0	218,8	301,8	407,0
Utilidad Neta	Mío. S/.	181,2	190,6	131,8	185,1	245,6
Activo Total	Mío. S/.	3 899,0	3 873,8	3 941,2	3 780,1	3 775,5
Patrimonio Neto	Mío. S/.	1 976,8	2 002,6	2 080,3	2 105,9	2 181,4
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	%	4,6	4,9	3,3	4,9	6,5
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	%	9,2	9,5	6,3	8,8	11,3

La gestión económica-financiera durante el ejercicio 2006 generó los siguientes resultados:

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

La Utilidad Neta del ejercicio, fue de S/. 245.6 millones, superior en 32.7% a la obtenida en el año 2005.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006	2005
Ingresos por Ventas	1 378,0	1 315,9
Costo de Operación	-967,3	-939,5
Utilidad de Operación	410,7	376,4
Otros Ingresos (Egresos)	-3,7	-74,6
Utilidad antes de participaciones e impuestos	407,0	301,8
Participación e Impuestos	-161,4	-116,7
Utilidad Neta	245,6	185,1

- **Resultado Operativo**

El Resultado Operativo del ejercicio 2006 fue de S/. 410,7 millones, que representa el 29,8% de los ingresos por ventas. Con un monto superior en S/. 34,3 millones (9,1%) al obtenido en el 2005, principalmente por un incremento en los ingresos por ventas.

RESULTADO OPERATIVO (En millones de Nuevos Soles)	2006	2005
Ingresos por ventas	1 378,0	1 315,9
Costos de Operación		
Suministros Diversos	4,6	3,5
Combustibles y lubricantes	11,0	10,5
Gastos de Personal	28,8	29,2
Servicios Prestados por Terceros	12,3	12,4
Compra de Energía	364,9	272,0
Compra de Potencia	88,5	100,4
Costo de Transmisión	284,8	318,5
Tributos	28,9	10,2
Cargas Diversas de Gestión	13,4	31,7
Depreciación	116,8	116,6
Otros Costos	13,3	34,5
Total Costos de Operación	967,3	939,5
Total Resultado Operativo	410,7	376,4

Este resultado, con respecto al del ejercicio anterior, presentó un incremento en el monto de los ingresos por ventas, con una mayor facturación de S/. 62,1 millones. Asimismo, se tiene un incremento del total de costos de operación en S/. 27,8 millones. Es importante señalar que en el rubro "Compra de Energía" hay un incremento neto de S/. 92,9 millones que incluye la aplicación del D. U. 035-2006 por la energía retirada sin respaldo contractual, y en el rubro "Otros Costos" existe una disminución de S/. 21,2 millones debido a una menor provisión de cobranza dudosa al cierre del presente ejercicio.

BALANCE GENERAL

Al 2006.12.31 el Estado de Situación de ELECTROPERÚ S.A. presenta la siguiente estructura:

BALANCE GENERAL (En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006	2005
Activo corriente	628,0	506,8
Activo no corriente	3 147,5	3 273,3
TOTAL ACTIVO	3 775,5	3 780,1
Pasivo corriente	439,4	396,0
Pasivo no corriente	1 154,7	1 278,2
Total Pasivo	1 594,1	1 674,2
Capital	1 734,6	1 750,7
Reservas	183,1	164,6
Resultados acumulados	263,7	190,6
Total Patrimonio	2 181,4	2 105,9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3 775,5	3 780,1

- Activo

ELECTROPERÚ S.A. al 2006.12.31 tiene un activo total de S/. 3 775,5 millones, de los cuales S/. 3 147,5 millones (83,4%) corresponden al activo no corriente y S/. 628,0 millones (16,6%) al activo corriente.

Los activos fijos al 2006.12.31 ascienden a S/. 3 072,9 millones y representan el 81,4% del Activo Total y presentan la siguiente estructura:

ACTIVO FIJO (En millones de Nuevos Soles)	2006	% DEL TOTAL DE ACTIVO
Centro de Producción Mantaro	3 003,1	79,6
Unidad de Producción Tumbes	38,1	1,0
Sede Lima	31,7	0,8
TOTAL ACTIVO FIJOS	3 072,9	81,4

- Pasivo

Al 2006.12.31 el pasivo total de ELECTROPERÚ S.A. fue de S/. 1 594,1 millones, con una participación de 27,6% de pasivo corriente y 72,4% de pasivo no corriente. Las deudas a largo plazo ascienden a S/. 1 154,7 millones y comprometen el 52,9% del patrimonio.

INDICADORES ECONÓMICO – FINANCIEROS

Indicadores Económico – Financieros	2006	2005
Liquidez		
Razón Corriente (veces)	1,43	1,28
Prueba Ácida (veces)	1,37	1,18
Solvencia		
Endeudamiento Patrimonial (%)	73,1	79,5
Deuda / Activo Total (%)	42,2	44,2
Deuda / Activo Fijo operativo (%)	51,9	52,6
Rentabilidad		
Utilidad Operativa / Ingreso Total (%)	29,8	28,6
Utilidad del ejercicio / Ingreso Total (%)	29,5	22,9

- Liquidez

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2007 inclusive) están coberturadas con el 70,0% del Activo Corriente.

- Solvencia

- ✓ El ratio de endeudamiento patrimonial para el ejercicio económico de 2006 es de 73,1%, menor que el obtenido en el año anterior (79,5%), debido a que la empresa atendió las siguientes obligaciones:
 - Pago oportuno de servicio de deuda aproximadamente en US\$ 18,8 millones (principal) y US\$ 15,2 millones (intereses).
 - Reducción de la deuda, por compensación, por US\$ 28,0 millones. (principal US\$ 3,7 millones, e intereses US\$ 24,3 millones).
- ✓ La estructura del financiamiento de ELECTROPERÚ S.A. al cierre del 2006.12.31 es de 42,2% por deuda y 57,8% por Patrimonio.
- ✓ El Total de Pasivos está respaldado con el 51,9% del Activo Fijo Operativo.

- Rentabilidad

El margen de Utilidad Operativa y Utilidad del Ejercicio antes de participaciones e impuestos, sobre los ingresos totales de la empresa, están en el orden de 29,8% y 29,5% respectivamente.

LOGÍSTICA

Durante el año 2006, el monto programado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) fue de S/. 75,4 Millones, incrementándose en 97% en el monto del total de procesos con relación al año 2005. Con relación al número de procesos durante el año 2006, se programaron 129 procesos, representando una variación del 2% con relación al 2005.

Durante el año 2006 se realizaron 589 procesos de selección para adquisiciones y contrataciones por un monto total de S/. 54,2 millones, que incluyen los procesos no programados en el PAAC, representando un incremento de 5% en número de procesos con relación al 2005, según el siguiente cuadro:

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ADJUDICADAS: 2004-2006
(Monto en millones Nuevos soles, incluye impuestos)

PROCESO DE SELECCION	2004		2005		2006	
	N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO
Licitaciones Públicas	1	1.4	2	23.5	8	21.3
Concursos Públicos	5	26.1	8	18.2	9	12.3
Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía ^{1/}	591	23.1	552	15.2	572	20.7
TOTAL	597	50.6	562	56.8	589	54.2

^{1/} Incluye procesos exonerados.

De los procesos de adquisición, la construcción de 57 viviendas en el Centro de Producción Mantaro representa el 51% del monto de los procesos de Licitación Pública, y la adquisición de Pólizas Patrimoniales para ELECTROPERÚ representa el 62% del monto de los Concursos Públicos.

El nivel de atención durante el año 2006 de los procesos de selección de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía (Solicitudes de Pedido Atendidas mediante contrato, ordenes de compra y servicio / Solicitudes de Pedido Recibidas), alcanzó el 91,2%, cumpliéndose la meta del Plan Operativo.

INFORMÁTICA

Renovación del parque de computadoras de ELECTROPERÚ

Se ha renovado el parque de computadoras de la empresa, con equipos de última tecnología, que permiten acelerar los procesos, soportar cambios y requerimientos futuros y manejar niveles de seguridad superiores a los estándares. Se ha adquirido un total de 143 computadoras personales.



Renovación de Servidores

Se renovó los servidores con equipos de mejores prestaciones y de alta disponibilidad en los principales servicios:

- Servidores de Controlares de Dominio para las Sede San Juan, Mantaro y Tumbes
- Servidor de correo para la sede San Juan
- Servidores de archivos para la sede San Juan
- Servidor Web de sede San Juan
- Servidor para el monitoreo de aplicaciones de seguridad

Estos permiten una administración centralizada, ahorro de energía, espacio físico y reducción de costos en mantenimiento al contar con soporte y garantía por 3 años.

Instalación de cableado estructurado Red LAN

Se instaló nuevo sistema de cableado estructurado de la Red LAN de la sede Lima, la que ha permitido minimizar los problemas por fallas en las comunicaciones de Red LAN con el centro de computo, implementar niveles de seguridad adecuados para garantizar la continuidad de operaciones en las comunicaciones de voz y datos.

Migración del servicio de Internet de 512 Kb a 1 Mb

Se incrementó ancho de banda de 512k a 1024k. Se cuenta con un enlace de contingencia a 1024, nivel del servicio Service Level Agreement al 99.98% de disponibilidad mensual del enlace principal. Equipos de comunicación de contingencia. El enlace principal es en fibra óptica. El ancho de banda permite el uso moderado de otros servicios a través de internet.

Definición de Políticas: Uso de Internet / Uso Correo / Control de Software Legal

Tomando como modelo la NTP/ISO 17799 "Mejores prácticas para la gestión de la seguridad de la información", con la finalidad de normar el adecuado uso de los servicios de Internet, Correo electrónico y otros utilitarios, se han formalizado una serie de políticas, normas y procedimientos para garantizar el uso racional de los recursos con que contamos.

Migración de plataforma de sistemas operativos, plataforma de correo e integración de las sedes de la empresa en un único dominio "ELECTROPERÚ".

Se actualizó y estandarizó la plataforma de sistemas Operativos manejados en los diversos servidores de la empresa pasando de Windows NT, Windows 2000 a Windows 2003. De igual modo se actualizó la plataforma de correo electrónico migrando de Exchange 5.5 a Exchange 2003, logrando elevar los niveles de seguridad y disponibilidad de servicios.

RECURSOS HUMANOS

Fuerza Laboral

Al 31 de diciembre del 2006, la empresa mantuvo una fuerza laboral de 257 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Ley 728, adicionalmente se contó con 16 trabajadores provenientes de una empresa de servicios Complementarios y/o Especializados y 01 trabajador bajo la modalidad de Locación de Servicios. Los 257 trabajadores se distribuyen en 250 Contratados a Plazo Indeterminado y 7 Contratados a Plazo Fijo. Asimismo, la empresa cuenta con 178 Pensionistas pertenecientes al Decreto Ley N° 20530.



GRUPO OCUPACIONAL	N° DE TRABAJADORES			
	2004	2005	2006	%
Ejecutivos de dirección	14	12	14	6
Ejecutivos de confianza	7	7	7	3
Profesionales	94	96	92	38
Técnicos	99	97	107	39
Administrativos	36	37	37	14
TOTAL	250	249	257	100

Capacitación y Entrenamiento

Durante el año 2006 se ha buscado desarrollar los eventos de capacitación más adecuados; no solo aquellos que sean más necesarios para el trabajador, sino que, éstos sean además de una mejor calidad y eficacia en concordancia con los Objetivos Empresariales; para ello se ha buscado la participación de mejores expositores y de centros de capacitación con una mayor infraestructura, prestigio y experiencia; el mismo que estuvo orientado a lograr la eficiencia, positivismo y el desarrollo de los trabajadores, acorde con los objetivos estratégicos y el sistema integrado de gestión – SIG de la empresa.

En tal sentido, se desplegaron las acciones y medidas necesarias para lograr una mayor efectividad, por lo que se invirtió mayores recursos, obteniendo con ello como resultado un total de 9 024 horas hombre en 167 eventos a nivel de empresa, con una inversión de S/. 321 254 nuevos soles.

Bienestar Social

Con el objetivo de contribuir al bienestar de los trabajadores y propiciar un clima laboral favorable, desde el área de Bienestar se desarrollaron diversos programas y actividades dirigidos al personal y sus familias. Se organizaron eventos de integración, recreativos y de salud. Igualmente, se supervisó de manera constante los servicios y beneficios ofrecidos por la empresa.

El completo programa de salud con que cuenta el personal se vio reforzado con el desarrollo de campañas: de salud visual, de difusión de planes oncológicos y vacunación.



✓ Programa de Asistencia Médico Familiar - Lima

Se realizó el concurso para la prestación de servicios médicos a través de una Entidad Prestadora de Salud, el mismo que comenzó el 01 de junio 2006, con vigencia hasta el 31 de mayo 2007. Los afiliados decidieron continuar bajo la cobertura de Pacífico EPS. Las primas fueron ajustadas buscando el menor impacto para los trabajadores y al mismo tiempo, el control del consumo. Ambas metas fueron logradas.

El servicio de Médico en Planta se mantuvo con una cobertura al 100% para consultas médicas, exámenes de laboratorio, ecografías, rayos x y medicinas.

✓ Programa de Asistencia Médico Familiar – PAMFI – Mantaro.

El programa de atención médica al personal y familiares del Centro de Producción Mantaro - PAMFI, es bajo la modalidad de autoseguro, con una cobertura del 100%, brindando atención médica Integral al personal y beneficiarios directos (esposa, padres e hijos) en atención ambulatoria, hospitalizaciones y emergencias.

En los campamentos se cuenta con servicios médicos contratados dirigidos al personal y familiares residentes en el CPM, con una cobertura del 100% en las consultas médicas, exámenes de laboratorio, ecografías, rayos x y medicinas,

Así mismo se brinda atención médica al personal de la Policía Nacional y Ejército Peruano destacado en nuestras instalaciones.

✓ Becas Educativas

En el año 2006 se otorgaron becas educativas a 88 niños hijos de trabajadores de las tres sedes, por Méritos Académicos, Optimo Rendimiento, Centro de Producción Mantaro y Educación Especial. Al mismo tiempo se continuó dando apoyo a los hijos de 3 empleados fallecidos.

SERVICIOS GENERALES

Siguiendo los lineamientos de ELECTROPERÚ S.A., de ser una empresa moderna y calificada, el área de Servicios Generales realizó un estudio integral de refacción, reordenamiento y mejora de la infraestructura en la sede San Juan, con objetivos de seguridad y reducción de gastos, y contar con un ambiente adecuado para el desarrollo de las funciones del personal.

En lo que respecta a comunicaciones el gasto en telefonía registró una reducción notable del 38% respecto al año 2005, la migración a una telefonía digital permitió la disminución del número de líneas (de 86 líneas directas se redujo a 36), además de obtener mejores tarifas. Asimismo la telefonía digital permite contar con la identificación de llamadas entrantes y los anexos funcionando como teléfonos directos.

En relación a aspectos de seguridad, se mantuvieron las coordinaciones con la Jefatura del destacamento de la Policía Nacional del Perú – PNP, de la sede San Juan a fin de brindar la seguridad física del personal de nuestra empresa, estableciendo un control de tránsito vehicular en el frontis de entrada.

Asimismo, se cuenta con el circuito cerrado de televisión (CCTV) para mejorar la efectividad y amplitud de la vigilancia y seguridad de nuestras instalaciones, el cual se ha complementado con la colocación de sensores infrarrojos en el perímetro de la sede San Juan.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En cumplimiento de la política corporativa de apoyo a acciones e iniciativas que guarden relación con la responsabilidad que toda empresa tienen con la comunidad, ELECTROPERÚ S.A. ejecutó programas de alcance social y cultural a través de diversas actividades:

Museo de la Electricidad

Durante el año 2006 el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación y difusión de la electricidad y el sector eléctrico peruano.

El Museo de la Electricidad fortaleció sus vínculos con organismos y empresas del sector eléctrico peruano, destacando la colaboración con OSINERG y la SNMPE en sus respectivas publicaciones y exposiciones.



Se realizaron tres Exposiciones Itinerantes, entre ellas la exposición en Lucre – Cusco, para el Festival del Agua en donde el Museo difundió la importancia que tiene el agua en la generación de la electricidad.

Se llevó a cabo con éxito como todos los años en el mes de febrero, el VIII Taller de Electricidad para niños y jóvenes.

En el mes de agosto, se abrió al público la nueva Sala de Artefactos Antiguos y en setiembre se inauguró el servicio de video Visitas, un singular servicio de visita guiada a través de internet para todos aquellos grupos del interior del país, acercando el Museo y sus instalaciones por un medio virtual.



Durante este año también, se tuvo gran acogida de los medios de comunicación difundiendo nuestra labor y el servicio del tranvía eléctrico en diarios, radio y televisión, así como se difundió la labor del museo en diversas conferencias y paneles promovidos entre otros por el Ministerio de Educación.

En el año 2006 el Museo de la Electricidad recibió 36 015 visitantes, registrando una cantidad total desde su inauguración en 1994 de 647 733 visitantes.

Proyección Social

Las actividades de proyección social en el Centro de Producción Mantaro se ejecutaron con el apoyo solidario de su personal. En el año 2006 se han desarrollado actividades dirigidas a las siguientes comunidades:

a). Andaymarca:

- Feria de productos agrícolas, en el campamento de Campo Armiño. Los padres de familia de Centro Educativo Inicial de Andaymarca, participaron en la venta de productos con la finalidad de recaudar dinero para la compra de uniformes escolares, previo al desfile por fiestas patrias en el distrito de Colcabamba.
- Donación de juguetes y materiales educativos para el CEI de Andaymarca: con el apoyo y contribución de un grupo de trabajadores.



b). Huaranhuay:

- Donación de ropa usada y libros para implementación de biblioteca escolar.

A través de la posta médica del Centro de Producción Mantaro, se brinda apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a pobladores de las comunidades aledañas.

Programa Navidad dirigido a Comunidad

Por tercer año consecutivo el personal de la empresa llevo a cabo la campaña de Proyección Social "Apadrina a un Niño Comunero". En esta oportunidad, se trabajó en coordinación con el Centro de Producción Mantaro, buscando ampliar la cobertura de niños beneficiarios. En el presente año se dieron obsequios a 800 niños pertenecientes a cinco comunidades aledañas al Complejo Mantaro: Pichiu, Huaranhuay, Andaymarca, Duraznuyoc y Quichuas.



GESTIÓN LEGAL



Durante el año 2006, la Oficina de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la Empresa en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, tributario, civil, penal, judicial, arbitral y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial de Estado y en la absolución de consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.

En lo referente al cumplimiento de objetivos, el área procesal de la oficina cumplió las dos metas fijadas para el 31 de diciembre de 2006, que había previsto dentro de las demandas iniciadas contra la empresa, un pago no mayor del 10% del monto demandado y la conclusión de más de 80 procesos judiciales. Cabe agregar que de los S/. 50 281 346,00 que fueron demandados en los 91 procesos concluidos este año, se ha ordenado el pago a la empresa de la suma de S/. 4 961 360,10 solo por concepto de deuda principal, cifra que representa el 9,87% del total demandado.

Al 31 de diciembre de 2006 quedan vigentes 293 procesos judiciales, ELECTROPERÚ S.A. tiene la condición de demandado en 252 de éstos, los cuales tienen una cuantía aproximada de S/. 170 471 263,28. Los 41 procesos judiciales restantes han sido iniciados por ELECTROPERÚ S.A. y el monto en controversia es de S/. 33 824 828,57. De los 293 procesos judiciales antes mencionados, 178 procesos son patrocinados por la Oficina de Asesoría Legal de la empresa y los otros 115 están a cargo de asesores externos.

Entre los hechos ocurridos durante el año 2006, debemos destacar que en un proceso arbitral iniciado por una empresa generadora de electricidad contra ELECTROPERÚ S.A. sobre materia contractual, el laudo nos fue favorable¹. La cuantía de los efectos económicos que puede tener el resultado del laudo asciende a aproximadamente S/. 19 000 000,00.

A propósito de las controversias surgidas por los retiros de energía sin respaldo contractual, ELECTROPERÚ S.A. obtuvo una medida cautelar de no innovar para que tales retiros sean repartidos entre todas las empresas generadoras integrantes del COES SINAC. Aun cuando dicha medida cautelar fue revocada meses después, a la fecha permanecen vigentes medidas similares obtenidas posteriormente por otras empresas estatales.

Debemos destacar que en el 2006 concluyó el proceso judicial iniciado en 1998 por la Cooperativa Sais Túpac Amaru contra nuestra empresa y mediante el cual reclamaba el pago de US \$ 827 123,00 más intereses legales generados desde 1979. La Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia declaró infundado el recurso de casación interpuesto por la demandante con lo que finalmente la demanda fue declarada infundada en todos sus extremos, con condena de costas y costos en favor de nuestra empresa.

También en materia civil, ELECTROPERÚ S.A. dejó de estar involucrado en tres procesos² iniciados por terceros en los cuales se pretendía que nuestra empresa pague en conjunto la suma de US \$ 826 510,00 más intereses legales, costas y costos.

Asimismo, en el 2006 se logró la conclusión y el archivamiento definitivo de 8 importantes procesos laborales iniciados contra ELECTROPERÚ S.A. ante diversos Juzgados de Lima, Huancayo y Pisco. Las respectivas demandas involucraban aproximadamente a 150 personas que reclamaban en conjunto el pago de S/. 28 600 261,59 más intereses legales derivados de supuestos beneficios impagos por concepto de "reajuste automático" (indexación de remuneraciones). Tales demandas fueron desestimadas y nuestra empresa no pagó suma alguna.

¹ La demandante interpuso en el mes de diciembre recurso de anulación.

² En los cuales ELECTROPERÚ S.A. fue incorporada por denuncia civil de EGEMSA, ETESUR y ETECEN, según el caso.

Además de los casos mencionados en el párrafo inmediato anterior, la Sala Mixta Descentralizada de Chincha confirmó la improcedencia de 18 demandas de ejecución de resolución judicial sobre “reajuste automático”, las cuales involucraban un monto de S/. 2 550 791,60 más intereses legales.

Durante el año 2006 ELECTROPERÚ afrontó 20 procesos judiciales (acciones de cumplimiento y una demanda contencioso administrativa) relacionados con la aplicación de la Ley N° 27803 (Ley de Acceso a Beneficios para Cesados Irregularmente) que involucran a 57 personas. Mediante dichos procesos los demandantes pretenden ser reincorporados a nuestra empresa a pesar que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha determinado que ELECTROPERÚ S.A. sólo tiene una plaza vacante y presupuestada.

Es pertinente señalar que si bien en la mayoría de los procesos el resultado ha sido favorable, algunos Juzgados han dictado medidas cautelares de reposición a pesar de los fallos reiterados del Tribunal Constitucional que señala que las demandas de cumplimiento son improcedentes.

Durante el 2006 concluyó el proceso promovido en 1999 por Impregilo S.p.a. contra nuestra empresa por obligación de dar suma de dinero; la Corte Suprema de la República declaró infundado el recurso de casación interpuesto por nuestra empresa. De acuerdo con la sentencia nuestra empresa debería pagar US\$ 1 388 360,99 más intereses legales, costas y costos. Sin embargo, al 31 de diciembre se estaba negociando con la empresa demandante para acordar el cumplimiento de la sentencia con una ventajosa reducción de los intereses legales y la eliminación del pago de costas y costos.

Las demandas de B&B-Gessa Proime por S/. 7 566 374,90 -más intereses legales, costas y costos- y de ETECEN por US\$ 5 133 751,65 -más intereses legales, costas y costos- fueron declaradas improcedentes en primera instancia, los procesos están en trámite.

En diciembre de 2006 se nos notificó el voto dirimente con el cual finalmente la Sala Civil de la Corte Suprema de la República declara fundado el recurso de casación interpuesto por Compañía de Alumbrado Eléctrico de Huacho S.A. en el proceso iniciado por ésta contra nuestra empresa en 1994. De acuerdo con el fallo de la referida Sala queda firme la sentencia que ordena pagar aproximadamente US\$ 12 000 000 -más intereses-, monto al que debe descontarse las cantidades cobradas a ELECTROPERÚ S.A. durante el transcurso del proceso, lo que se determinará en la etapa de ejecución de la sentencia que se iniciará en el 2007.

**INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES
PERUANAS**

GOBIERNO CORPORATIVO

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

(Correspondiente al ejercicio 2006)

Razón Social : Empresa Electricidad del Perú –ELECTROPERÚ S.A.
(En adelante EMPRESA)

RUC : Nº 20100027705

Dirección : Prolongación Av. Pedro Miotta Nº 421, San Juan de Miraflores
Lima 29 – PERU

Teléfonos : (051-1) 217-0600 / 276-0703

Fax : (051-1) 276-0902 / 276-7540

Página Web : www.electroperu.com.pe

Correo electrónico : postmast@electroperu.com.pe

Representante Bursátil : Germán Adolfo Velásquez Salazar

Razón social de la empresa : _____
revisora³ _____

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas*⁴.

Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

- a) Para la *Evaluación Subjetiva* marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:
0 : no cumple el principio
1 – 3 : cumple parcialmente el principio
4 : cumple totalmente el principio
- b) Para la *Evaluación Objetiva* marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada.⁵

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

³ **Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).**

⁴ **El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.conasev.gob.pe**

⁵ **Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.**

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
1. <u>Principio (I.C.1. segundo párrafo).</u> - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. <u>Principio (I.C.1. tercer párrafo).</u> - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	3
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	0

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCA-TORIA*	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUÓRUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	DURACIÓN	
			ESPECIAL	GENERAL			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Universal	17/03/2006	Lima	(...)	(X)	100	1	16,00	17,00
Universal	27/04/2006	Lima	(...)	(X)	100	1	17,00	17,45
Universal	16/11/2006	Lima	(...)	(X)	100	1	11,00	11,45
			(...)	(...)				

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VÍA TELEFÓNICA
- (...) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle..... (Cartas)
- (...) NINGUNO

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página Web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
--	----	----

SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA Web

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
3. <i>Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propio de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.</i>					X
					X

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...) SÍ (X) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.
No aplica.

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	No Aplica.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
0	0	0

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
4. <i>Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.</i>					X

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
 (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
 (...) A FAVOR DE UN GERENTE
 (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

- b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	ESPECIAL		A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO
(X)	(...)	17/03/2006	X	
(X)	(...)	27/04/2006	X	

(X)	(...)	16/11/2006	X	
(...)	(...)			
(...)	(...)			

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	NO EXIJE NINGUNA
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	NO MENOR DE 24 HORAS
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	NO

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
5. <u>Principio (II.A.1, tercer párrafo).</u> - Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					

(NO APLICA)

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
6. <u>Principio (II.B).</u> - Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					

(NO APLICA)

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA⁶.

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	4
INDEPENDIENTES	

⁶ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales.
Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

Total	4
-------	---

- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

(X) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA ^{1/} / DIRECTOR / GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL ^{2/}
	ACCIONISTA ^{1/}	DIRECTOR	GERENTE			
---	(...)	(...)	(...)	---	---	---

^{1/} Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

^{2/} En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
---	---	---	---

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
---	---	---	---

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
7. <i>Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).</i> - Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La					X

<p>sociedad debe revelar todas las auditorias e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					
---	--	--	--	--	--

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoria que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Auditoria Financiera, Operativa y Tributaria	2006	100%
Paucar Romero & Asociados S.C. en Asociación con la Sociedad de Auditoria Noles Monteblanco & Asociados S.C.	Auditoria Financiera, Operativa y Tributaria	2005	100%
VILA NARANJO Y ASOCIADOS S.C.	Auditoria Financiera, Operativa y Tributaria	2004	100%
NOLES MONTEBLANCO & ASOCIADOS S.C.	Auditoria Financiera, Operativa y Tributaria	2003	100%
NOLES MONTEBLANCO & ASOCIADOS S.C.	Auditoria Financiera, Operativa y Tributaria	2002	100%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorios operativos, auditorios de sistemas, auditoria tributarios u otros servicios especiales.
** Del monto total pagado a la sociedad de auditoria por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoria financiera.

En la columna Retribución, se considera el monto de los contratos que comprenden servicios de carácter financiero, operativo, tributario, presupuestario y evaluación de convenio de gestión, sin embargo, en la oferta del servicio no está discriminado el costo de cada actividad, por lo que no se puede asignar un porcentaje de retribución por auditoria financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoria encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).
La Contraloría General de la República se encarga del proceso de selección de la Sociedad de Auditoria encargada de dictaminar los estados financieros anuales.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	
(X)	(...)	(...)	(X)	REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORIA APROBADA CON RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 140-2003-CG

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si la sociedad de auditoria contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

() SÍ (X) NO

RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) DEL GRUPO ECONÓMICO

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoria interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(...)	(...)	(X)	(...)	(...)	(...)	(...)

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. <u>Principio (IV.D.2).</u> - La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al					X

efecto.

- a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(X)	(X)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(...)	(...)
VÍA TELEFÓNICA	(X)	(...)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(...)
CORREO POSTAL	(...)	(...)
Otros. Detalle Oficios	(X)	(X)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
GÉRMAN ADOLFO VELÁSQUEZ SALAZAR	GERENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 () NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZADAS
---	---	---

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página Web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ () NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA Web

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
9. <i>Principio IV.D.3.- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las</i>				X	

actividades de la misma.

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

- (...) EL DIRECTORIO
- (X) EL GERENTE GENERAL
- (...) OTROS. Detalle.....

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

No se rechazó solicitud de accionista debido a confidencialidad de la información.

(X) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
10. <i>Principio (IV.F, primer párrafo):- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.</i>					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) Sí (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ELECTROPERÚ (ADMINISTRATIVAMENTE) Y DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (FUNCIONALMENTE)
REPORTA A:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

No cumple funciones ajenas a la auditoría.

Principales responsabilidades:

- Formular el Plan Anual de Auditoría a ser aprobado por la Contraloría General de la República y llevar a cabo su ejecución.
- Orientar a la Alta Dirección de la Empresa en el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Control.
- Planificar y ejecutar los exámenes de auditoría interna.
- Examinar y evaluar el funcionamiento del control interno recomendando las mejoras pertinentes.
- Informar a la Alta Dirección respecto a las deficiencias existentes.
- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas sugeridas.
- Formular el presupuesto anual del área para su aprobación y llevarlo a cabo.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
11. <u>Principio (V.D.1)</u> - El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <i>Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.</i>					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
<i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</i>					
12. <u>Principio (V.D.2)</u> - <i>Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.</i>					X
13. <u>Principio (V.D.3)</u> - <i>Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.</i>			X		

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
 (X) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

- b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (Indique)

CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(...)	FONAFE
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	FONAFE

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SI	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(X)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(...)	(X)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Instructivo PR2-IT02 Selección y Admisión de Personal Escala Remunerativa Publicada por FONAFE el 25/01/2003

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRA REGULADO

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.4)</u> - Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.				X	

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
() NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ () NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética.

- d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.
Directiva para la solución de controversias patrimoniales entre empresas bajo el ámbito de FONAFE; aprobada por Acuerdo de Directorio N° 002-2002/014-FONAFE.

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
15. <i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.</i>					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	
(X)	(...)	(...)	(...)	CONFORME AL ESTATUTO SOCIAL (ART. 40 P)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

- c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	
(...)	(...)	(...)	(X)	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
				Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado (FONAFE), Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario (Acuerdo de Directorio N°003-2005/018-FONAFE) y sus Modificatorias, y Ley N°26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Modificatorias.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
16. <i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.</i>					X

- a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ (...) NO

- b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

El Informe de Gestión que el Gerente General presenta mensualmente al Directorio, incluye información que evidencia la efectividad de las prácticas de Gobierno.

- c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. <i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7). - Supervisar la política de información.</i>					X

- a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva de Transparencia de la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito del FONAFE (Resolución de Dirección Ejecutiva N°065-2004/DE-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.
Ley de Transparencia

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

- c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva de Transparencia de la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito del FONAFE (Resolución de Dirección Ejecutiva N°065-2004/DE-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. <i>Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.</i>					X

- a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE AUDITORÍA			
(Con fecha 15 de febrero de 2007 se constituyó el Comité de Auditoría)			
II. FUNCIONES:			
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:			
IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Jorge Aguinaga Díaz	16 Feb. 2007		
Mariana Cazorla Quiñones	16 Feb. 2007		
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:			
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:		(...) Sí	(...) No

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
19. <u>Principio (V.E.3)</u> - El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.				X	

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA		PART. ACCIONARIA ^{3/}	
		INICIO ^{1/}	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<u>DIRECTORES DEPENDIENTES</u>					
César Butrón Fernández	Ing. Mecánico Electricista, participó en otros Directorios	27/04/2006		-----	-----
Jorge Aguinaga Díaz	Ing. Mecánico Electricista	14/09/2001		-----	-----
Mariana Cazorla Quiñones	Abogada, participó en otros Directorios	27/04/2006		-----	-----
Silvia Ruiz Zárate	Abogada.	16/11/2006		-----	-----
<u>DIRECTORES INDEPENDIENTES</u>					

^{1/} Corresponde al primer nombramiento.

^{2/} Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

^{3/} Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
20. <u>Principio (V.F, segundo párrafo)</u> - La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

- a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
 (...) CORREO POSTAL
 (X) OTROS. Detalle (Entrega en sus centros de trabajo o domicilios).
 (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

- b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)

- c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. <u>Principio (V.F, tercer párrafo).</u> - Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

- a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Ley N°26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Modificatorias.

- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

- b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	MP06 Manual de Procedimientos de Compras

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

- Ing. Julio Bustamante Ponce
 - Estudio Hernández & Cía. Abogados
 - Macroconsult
 - Ing. Amadeo Prado Benítez
 - Dra. Shochanna Zuzmann, Dr. Marcial Rubio Correa, Dr. Felipe Cantuarias Salavery

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. <u>Principio (V.H.1).</u> - Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.			X		

- a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
23. <u>Principio V.H.3).</u> - Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el periodo que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.	X				

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

- (X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SI	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(...)	(X)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)		

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

Directiva Aplicable a los Directores de las Empresas en las que FONAFE participa como Accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE), y Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERÚ S.A.

- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERÚ S.A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
24. <u>Principio (V.I, primer párrafo).</u> - Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. <u>Principio (V.I, segundo párrafo).</u> - La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

- a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA**
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(X)	(X)	(...)	(X)	Reglamento de Organización y Funciones y Directiva del FONAFE	(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(X)	(...)	(X)	Reglamento de Organización y Funciones y Normas y Procedimientos	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Organización y Funciones	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
26. <u>Principio V.I.5).</u> - Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.				X	

- a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES
 (...) ENTREGA DE OPCIONES
 (...) ENTREGA DE DINERO
 (X) OTROS. Detalle(Participación de utilidades, según Ley).....
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

- b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	0,02%
PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	0,05%

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las *retribuciones anuales* de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de *ingresos brutos*, según los estados financieros de la EMPRESA.

- c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (...) SÍ (X) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

- a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
 (X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
 (...) VÍA TELEFÓNICA
 (...) PÁGINA DE INTERNET
 (...) CORREO POSTAL
 (...) OTROS. DETALLE.....
 (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

- b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ (...) NO

- c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	SECRETARÍA GENERAL	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
JOSÉ ANTONIO MILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL	SECRETARÍA GENERAL

- d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

(X) La EMPRESA
(X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

- e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(X)	(X)	(X)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS, especifique

- f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	23 de mayo de 2003
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	Se distribuye al menos el 30% de la utilidad distributable, luego de detracer de la utilidad neta, las pérdidas acumuladas y deducir hasta el 10% de dicha utilidad como reserva legal.

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

E ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN A		
EJERCICIO N-1	S/.0,065	-----
EJERCICIO N	S/.0,088	-----
CLASE DE ACCIÓN B		
EJERCICIO N-1	S/.0,065	-----
EJERCICIO N	S/.0,088	-----
ACCIONES DE INVERSIÓN		
EJERCICIO N-1	-----	-----
EJERCICIO N	-----	-----

DIRECTORIO

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	28
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	--

NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	--
---	----

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva Aplicable a los Directores de las Empresas en las que FONAFE participa como Accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	-----
DIRECTORES DEPENDIENTES	0,025

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ (...) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	1
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	0
ACCIONES DE INVERSIÓN	0
TOTAL	1

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: A

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	1 695 916 876	90%	Peruana

Clase de Acción: B

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	188 435 208	10%	Peruana

Acciones de Inversión

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
---------------------	--------------------	-------------------	--------------

---	---	---	---
-----	-----	-----	-----

OTROS

- o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética. _____

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) SÍ (X) NO

- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA	---
----------------	-----

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
---	---	---

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto Social	JGA	11-05-05	11-05-05
Reglamento Organización y Funciones	Directorio	30-09-04	
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio	27-02-06	
Manual de Organización y Funciones - MOF	Directorio	29-12-99	
Código de Ética.	Directorio	13-03-06	
Código de Buen Gobierno Corporativo	Directorio	06-07-06	

- s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.
